

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16011 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario, tramitado bajo el n.º 88/2010-O se ha declarado, mediante auto de fecha 13 de abril de 2010, el concurso de Comarcas Catalanas, S.A., con domicilio en Barcelona, calle Alaba, n.º 108-110, planta baja, con CIF A08685984. Se ha designado como Administrador Concursal a Xavier Perna Bertrán (economista), con correo electrónico xpbertran@telefonica.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 20 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100030989-1